

Dec. No.32-88 que concede Exequátur a favor de la Lic. Miroslava Rosas de Mota, a fin de que pueda ejercer las funciones de Cónsul de Primera Categoría de Panamá en Santo Domingo

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 32-88

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O,

Artículo Unico.- Se concede Exequátur a favor de la Licenciada Miroslava Rosas de Mota, a fin de que pueda ejercer las funciones de Cónsul de Primera Categoría de Panamá en Santo Domingo.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintisiete (27) días del mes de enero del año mil novecientos ochenta y ocho, año 144^o de la Independencia y 125^o de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No.33-88 que concede la condecoración de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón en el grado de Comendador, al señor Katsuya Shibata, Consejero de la Embajada del Japón en la República Dominicana

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 33-88

CONSIDERANDO los altos merecimientos del señor Katsuya Shibata, Consejero de la Embajada del Japón en la República Dominicana.

VISTA la Ley No.1352, de fecha 23 de julio de 1937, y

OIDO el parecer del Consejo de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón,

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O,

Artículo Unico.- Se concede al señor Katsuya Shibata, Consejero de la Embajada del Japón en la República Dominicana, la condecoración de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón, en el grado de Comendador.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintisiete (27) días del mes de enero del año mil novecientos ochenta y ocho, año 144^o de la Independencia y 125^o de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 34-88 que concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella en el grado de Caballero, al Dr. Alan Lansing, eminente cirujano cardiovascular del Humana Heart Institute de Louisville, Kentucky, Estados Unidos de América

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 34-88

CONSIDERANDO los altos merecimientos del Doctor Alan Lansing, eminente cirujano cardiovascular del Humana Hear Institute de Louisville, Kentucky, Estados Unidos de América,

VISTA la Ley No.1113, del 26 de mayo de 1936, y sus modificaciones, y

OIDO el parecer del Consejo de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella,

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O,

Artículo Unico.- Se concede al Doctor Alan Lansing, eminente cirujano cardiovascular del humana Heat Institute de Louisville, Kentucky, Estados Unidos de América, la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella, en el grado de Caballero.